

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. }

San José, viernes 14 de febrero de 1896

{ Número 36

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

Viernes 14. Vuelta del Niño Jesús a Nazaret. San Valentín, presbítero y mártir; el beato Juan Bautista de la Concepción.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

COMISIÓN PERMANENTE. Decreto.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo: N. 270. No acepta una renuncia y excita al empleado para que continúe en sus funciones.

CARTERA DE POLICÍA. Acuerdo: N. 148. Concede permiso y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Informe. Detalle.

GOBERNACIÓN. Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 13

LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de sus facultades constitucionales, y

Considerando: que es indispensable para el complemento de las obras de saneamiento y mejoras de la ciudad de Limón, ensanchar las actualmente contratadas,

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar las nuevas obras por un valor que no exceda del 25 0/0 del correspondiente á los contratos vigentes, celebrados entre el Secretario de Estado en el despacho de Fomento y don Minor C. Keith, relativos á

obras de saneamiento y mejoras del puerto de Limón.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los ocho días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

ANDR. SÁENZ,
Presidente

VÍCTOR OROZCO,
Secretario

Puntarenas, á los diez días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Ejecútese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—JUAN J. ULLOA G.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 270

Palacio Nacional

San José, 13 de febrero de 1896

Vista la renuncia presentada por don Rafael Rodríguez del cargo de Jefe Político del cantón de San Ramón,

el Presidente de la República

ACUERDA:

No aceptarla y excitar al señor Rodríguez para que continúe en el desempeño de sus funciones.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Cartera de Policía

Nº 148

Palacio Nacional

San José, 13 de febrero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder permiso á don Leopoldo Castillo para separarse del cargo de Agente auxiliar de Policía del distrito de San Antonio del cantón de Heredia por el término de treinta días, á contar del quince del corriente, y nombrar para sustituirlo, interinamente, á don Vicente González.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Policía,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Inspector General de Enseñanza

Pte.

MATA REDONDA

(Día 20 de noviembre)

Don Federico Quesada, Presidente de la Comisión examinadora C, me ha pasado el informe que dice:

"Después de tres años de clausura se abrió de nuevo la escuela de varones de Mata Redonda, el 16 de setiembre del año próximo pasado, encomendando su dirección al joven don Salvador Callegos.

La matrícula del establecimiento en referencia constaba de 47 niños, apenas la mitad del número á que alcanza el censo de escolares varones.

38 que sustentaron examen de primer año, merecieron en las diversas asignaturas estos promedios:

Castellano	2 10
Aritmética y Geometría	2 10
Instrucción Religiosa	3 00
Higiene, Moral y Urbanidad	3 00
Promedio de los exámenes colectivos	3 00
" " " " orales	2 10
" " " " escritos	4 87
" " " " total del año y establecimiento	3 32

equivalente á mediano.

No dudo que el resultado, apenas regular de este plantel, haya dependido en algo del poco tiempo de que dispuso el señor Callegos para preparar sus niños; mas, en su mayor parte, se debe á las ningunas aptitudes que posee para dirigir un establecimiento de enseñanza. Tal era la indisciplina que reinaba que, á no ser la actitud disciplinaria que tomó el Vicepresidente de la Junta, don Salomón Escalante, el Tribunal se habría visto en la penosa é imprescindible necesidad de suspender los ejercicios.

El local que ocupa la escuela es alquilado y por él paga la Junta dos pesos (\$ 2-00) á don Gregorio Richmond. Consta este edificio de una sola aula que, aunque espaciosa, es inconveniente para el número de escolares apuntado que debiera concurrir. Apenas quedaría utilizable agregando la parte que ocupa la escuela de niñas, y esto ascéndola, pues de las paredes lo que no estaba cubierto de negro de humo lo estaba de telarañas.

Hacían falta en la escuela hasta los útiles más indispensables; no había ni plumas ni tiza.

El Presidente de la Junta, don Rafael Porras, me expresó el deseo que tenía de que las casas de enseñanza se construyeran, pero al mismo tiempo me enteró de los pocos ó ningunos fondos de que se podía disponer.

Solamente dos señoras de la sociedad presenciaron por pocos minutos los exámenes de esta escuela."

La Comisión examinadora B me ha pasado el informe relativo á la escuela de niñas.

Dice así:

"El 20 de noviembre, con los miembros de la Comisión C, practicamos los exámenes de las escuelas de Mata Redonda, distrito el más cercano de esta ciudad, y cuya extendida llanura La Sabana, es hermoso lugar de paseo para los habitantes de esta capital.

A pesar de su proximidad á San José y de la importancia que tiene por las construcciones que se levantan de ese lado y la población que crece notablemente allí, el distrito á que nos referimos tiene una pésima casa de enseñanza; ésta se reduce á una aula de regular espacio, pero de paredes ahumadas, ennegrecidas, sin cielo raso, quedando así descubiertas las soleras, vigas y tejas de parejo color negro; el suelo escarbad y desigual; en fin, todo el local presenta un aspecto tristísimo que no sabemos cómo no hizo aborrecible la escuela para las niñas. A tan feo edificio correspondían muebles viejos y sucios, bancos enormes de los que se usaban en nuestras escuelas hace veinte años.

La Junta de Educación no pudo conseguir mejor local; la culpa de las malas condiciones de él en que estuvo la escuela, no es, pues, de aquella Corporación. Tenemos entendido que para el próximo curso lectivo dispondrá el Pabellón Nacional que sirvió en la Exposición de París en 1889, el cual con dos construcciones agregadas á ambos costados, quedará como un edificio escolar de buenas condiciones.

La Directora y única maestra del establecimiento es la señorita María Carazo, quien en la época del examen tenía cinco meses y medio de trabajo. A pesar del tiempo relativamente corto de tareas escolares y de las incomodidades con que ha enseñado la señorita Carazo, el estado de las clases era satisfactorio y revelaba el trabajo y dedicación de la maestra; principalmente en el II año el resultado fué excelente.

He aquí los promedios:

I año	
Castellano	4.84
Aritmética y Geometría	4.45
Promedio	4.64
Exámenes colectivos	5.00
„ escritos	4.70
Promedio general del grado	4.78= <i>bueno</i>

II año	
Castellano	8.16
Aritmética y Geometría	9.16
Geografía	8.66
Promedio	8.66
Exámenes colectivos	7.33
„ escritos	5.33

Promedio general del grado 7.10=*distinguido*
El promedio de toda la escuela es 5.94=*bueno*

Las alumnas que se distinguieron en el examen, son las siguientes:

Del I año

Aurelia Artavia y
María Valverde

Del II año

Marta Elizondo
Rosa Sibaja
Amelia Sibaja
Raquel Escalante.”

Soy del señor Inspector Gral., atto. y s. servidor,

LUIS LORÍA

San José, 11 de febrero de 1896.

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito escolar de Ipís y Purral del cantón de Goicoechea, con el fin de concluir el pago de la casa de enseñanza; es como sigue:

Ramón Quirós Valverde	\$ 75.00
Andrés Lizano	20.00
Antonio León	4.00
Napoleón Vargas	1.00
Miguel Berrocal	3.00
Guadalupe Solís	1.50
Eugenio Blanco	30.00
Ramón Rodríguez	10.00
José Quirós	1.50
Miguel Gutiérrez	1.00
Federico Barbosa	1.50
Ramón Barbosa	2.00
Patricio Gutiérrez	2.50
Juan Calvo	6.00
Joaquín Lizano	1.00
Ramón Solano	6.00
Rafael Lizano	6.00
Bartolomé Solís	2.00
Maximino Solano	6.00
Rafael Angulo	5.00
Casimiro Barrientos	3.00
Esteban Angulo	15.00
Vital Angulo	2.00
Sinfonosa Angulo	1.50
José Angulo	8.00
María Castillo	1.50
Ramón Carmona	2.00
Fernán Arroyo	2.00
Sebastiana Berrocal	1.00
Juan Rojas	15.00
Zenón Lizano	7.00
Pastor Méndez	2.50
José María Lizano	7.00
José María Tenorio	7.00
Melchor León	70.00
Rafael Tenorio	1.50
Vicente Tenorio	7.00
Bruna Jara	1.50
Tranquilino Rojas	1.50
Jesús Barquero	3.00
Custodio Barrientos	1.00
Jesús Méndez	6.00
Nieves Lizano	1.00
Ramón Retana	1.00
Salvador Castro	2.00
José Marín	1.50
Lina Chinchilla	5.00
Romualdo Ramírez	5.00
Carmen Calderón	1.50
Ramón Barquero Angulo	60.00
Santos Jara	4.00
Pedro Camacho	2.00
Trinidad Granados	20.00
María Guadalupe Barquero	1.50
José González	6.00
Rafael Villalta	1.50
Rafael Granados	1.00
Adriano Barquero	4.00
Esteban Barquero	5.00
Juan Barquero	1.00
José María Barbosa	3.00
Nicolás Araya	1.00
Jesús Araya	1.00
Pilar González	20.00
Felipe Gutiérrez	30.00
Jesús Barbosa	40.00
Gaspar Barbosa	6.00
Antolín Blanco	3.00
Guadalupe Umaña	1.50
Eliseo Fernández	10.00
María Chinchilla	1.50
José Artavia	10.00
Hermenegildo Morales	1.50
Jesús Carmona	1.50
Mercedes Rodríguez	3.00

José Esquivel Vargas	\$ 4.00
Tiburcio Morales	1.50
Juan Morales hijo	3.00
Francisco Aguilar	1.50
Rosa Castro	1.00
María Eloísa Umaña	3.00
Josefa Umaña	6.00
Acisclo Morales	7.00
Procopio González	7.00
Atanasia Vargas	1.00
Rosendo Quirós	3.00
Casimiro Esquivel	2.50
Germán Fernández	20.00
Ramón Vargas	1.50
Miguel Morales	6.00
Domingo Fernández	3.00
Martín Vargas	30.00
Aquileo Vargas	1.00
Vicente Morales	20.00
Ramón Cruz	2.50
Venancio Morales	35.00
Juan Morales	15.00
María Francisca Morales	1.50
Eloy Ballesteros	30.00
Pedro Morales	35.00
Jesús Morales	2.00
Jesús Mora	1.00
Vicente Gutiérrez	30.00
Espíritu Chaves	1.50

Ipís y Purral.—1º de febrero de 1896.

Es copia.

Vocales.—Patricio Gutiérrez.—José Antonio León.—Buenaventura Rodríguez.—Eugenio Blanco Vázquez.

Gobernación

Nº 260

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Gobernación

Registro Central del Estado Civil

San José, 12 de febrero de 1896.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V., que habiéndose terminado ayer la licencia que me fué concedida por acuerdo número 257, he vuelto hoy á la oficina y estoy de nuevo desempeñando las funciones de Registrador General del Estado Civil.

Con toda consideración me suscribo de V. atento y s. s.,

E. BÉCHE

Hacienda

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica					PLAZAS
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	
1—Londres							144				1—Londres
2—Nueva York							150				2—Nueva York
3—San Francisco							150				3—San Francisco
4—Nueva Orleans							143				4—Nueva Orleans
5—París											5—París
6—España											6—España
7—Italia											7—Italia
8—Alemania											8—Alemania
9—Bélgica											9—Bélgica
10—Guatemala											10—Guatemala
11—Salvador											11—Salvador
12—Nicaragua											12—Nicaragua

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ
San José, 13 de febrero de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

12 de febrero.—A las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor de la M. R. B. MENWAY, con destino á Colón, capitán Buckley, 110 tripulantes, 2215 toneladas. Pasajeros: F. L. Malá, José Thomas, Josiah Duhaney, Elisa Miril, Eugenia de Castro, Eduardo de Castro, José Gordon, Alfredo Morry, Alexander Lake, Rafael Ortiz, Balvina Morales, Richard Taylor, Ricardo Rengifo, Jane Thompson, Antonio Mattucci, César Oliverino, Carlos Verner, Ephraim Wilson, William Eshaw Valgobin, F. A. Schuten, W. Kennedy, Hermenegildo Solimán, Alexander Palmer, John Adán, Alfred Leive, Rosa Deliser, Leontina François, Herald Point, Lázaro Acosta, Marcos Acosta, María de la Cruz, Mercedes Nieto, Sixto Moreno, Henrietta Wisdon, Gregorio Sánchez, Isabella Larney, William Coleman, Albert Connol, Ignacio Rivera, Cedot Eloy, Augusto Arnest, Charles C. A. Farredo, Richard Johns, R. Forster, A. Telor, María Acosta, Anita de la Cruz, María de la Cruz, José Acosta, Lola Acosta, Rosa Lara, Tránsito Rornell, Tomás Coin, José Lewis, W. Thomas, María Martín, Robert Dey, Daniel Brown, H. Williams, Ezequiel Ellis, Moisés Cross, Joseph Flores, David Delfous, Richard Mc. Farlane, Nataniel Stewart, F. Mc. Clin, Jemina Gordon, Alfredo Peña, Tomás Gil, George Campbell, Pedro Portal y Diana Steven. Carga: 6197 sacos de café con 371820 kilos y 1 paquete mercancías.

Despachado por P. J. Alvarado

13 de febrero. Hoy á las 10 a. m. se hizo á la vela la goleta colombiana GILDA, con destino á Bocas del Toro, capitán Brown, 2 tripulantes y 3 toneladas. Pasajeros: Anastasia Garcés, M. P. Fitzgerald, S. E. Archibal y Leonor Mathew. Sin carga ni correspondencia.

Despachado por su Capitán

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

12 de febrero. Hoy á las 4 y 30 p. m. fondó el vapor N. A. COSTA RICA, de 1164 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 61 tripulantes, capitán Dow. Sin pasajeros. Carga: 565 bultos de mercaderías, con 56 toneladas.

Consignado á Rohrmoser y Cia.

Régimen municipal

SESIÓN 4ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón, á las cuatro de la tarde del día cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores Zamora, Carvajal y Bermúdez, bajo la presidencia del primero y con asistencia del señor Jefe Político.—Se acordó:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, con la modificación siguiente: El artículo 3º de dicha acta, revocado que ha sido, léase así: “Vista una escritura presentada por don Rosendo Esquivel, en representación de su padre Félix Esquivel, con la cual solicita la demarcación por donde construir una cerca en un terreno de su propiedad,

SE ACUERDA:

Comisionar al señor Jefe Político para que pase á estudiar el punto á informe á este Municipio.”

Art. II

Se tomó en consideración la comunicación del señor Gobernador de San José, en la cual inserta el artículo 8º de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de aquella localidad, en el cual artículo se dispone restablecer el periódico titulado *El Municipio*, en concepto de publicación independiente sostenida por todos los Municipios; este Cuerpo, considerando que tal órgano es de interés general y estando poseído de la mejor disposición: en cuanto al fomento de la idea,

ACUERDA:

Por estar en la actualidad exhaustos los fondos de este Municipio á causa de fuertes erogaciones habidas, se auxilia solamente con \$ 5.00 mensuales la dicha publicación, sin perjuicio de ayudar más adelante con mayor cantidad. El señor Jefe Político se encargará de transcribir oportunamente este acuerdo al señor Gobernador de San José.

Art. III

Nómbrese á los señores don Enrique Roig, José Gamboa y José María Carvajal para miembros, suplente el primero y propietarios los últimos, de las Juntas de Educación del centro, San Rafael y San Juan, respectivamente, en reposición de don Lucas Caballero, Francisco Orlich y Adolfo Rodríguez, á quienes se admite su renuncia.

Art. IV

De conformidad con lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales en su artículo 24, este Municipio

ACUERDA:

Comisionar al señor Jefe Político para que formule un presupuesto general que rija durante el corriente año y lo presente á este Municipio en la próxima sesión para que, examinado, se apruebe ó se rechace.

Art. V

Oída la solicitud del señor Alfredo Andrioli á efecto de que se le alquilen dos departamentos del Palacio Municipal, los cuales están desocupados, para poner en ellos materiales que se emplearán en la casa de enseñanza,

SE ACUERDA:

No siendo necesarios por el momento á este Municipio los locales expresados, acceder á lo solicitado por el señor Andrioli, mediante la suma de cinco pesos que pagará mensualmente.

Art. VI

Se dió lectura á una comunicación dirigida en esta fecha por el señor Jefe Político, don Rafael Rodríguez, quien está separado de su puesto por pocos días, en la cual hace apreciaciones falsas respecto á hechos ocurridos en el seno de esta Corporación en sesiones anteriores, y que van en contra de la honorabilidad que se supone y consideración que se debe á un Cuerpo Municipal.

SE ACUERDA:

Rechazar los conceptos que encierran aquellas apreciaciones; y respecto al buen deseo del señor Jefe Político citado, de vindicarse de cualquier especie calumniosa que haya contra él por mal manejo que tuviera con las rentas municipales, se acordó aprobar su conducta.

Art. VII

Habiendo concurrido el encargado de los trabajos del camino que de esta villa conduce á Esparta, don Procopio Gamboa, manifestó que para vindicarse de rumores calumniosos que circulan contra él y contra el señor Jefe Político, don Rafael Rodríguez, según comunicación citada en el artículo anterior, solicita se mande seguir una información; en consecuencia,

SE ACUERDA:

Comisionar al señor Presidente Municipal de este Cuerpo para que levante tal información.

Art. VIII

Nómbrese Secretario *ad-hoc*, para celebrar esta sesión, á don Leovigildo Monge.

Siendo las cinco y media de la tarde, terminó la sesión.

Es conforme

San Ramón, 5 de febrero de 1896.

L. MONGE,
Secretario *ad-hoc*

Corporación Municipal:

Los infrascritos, honrados por Vos con el cargo de examinadores de la Escuela del Padre Peralta en el fin del presente curso, respetuosos informamos:

Que el día trece de noviembre anterior, fecha designada por ese Cuerpo para principiar los ejercicios de examen, nos instalamos en el local de dicha escuela y dimos principio por los alumnos del tercer grado, á cargo del Director de ella, don Clodomiro Picado L.

Dicha clase estaba formada por dieciocho alumnos, quienes sustentaron tesis de todas las asignaturas de los programas oficiales, y con lucidez en la de instrucción religiosa.

El resultado del grado fué, en general, satisfactorio, obteniendo un promedio de 7, nota que equivale á distinguido.

Terminados los ejercicios en el tercero, se continuaron en el segundo grado á cargo del primer auxiliar don Cleto Trejos.

Esta sección, constituida por trece niños, fué examinada de igual modo que la anterior, aunque fué de notarse que algunas de las tesis de los programas oficiales no fueron enseñadas á los alumnos. Además, el maestro no pudo examinar por decir que estaba enfermo de la garganta y tuvo que hacerlo en su reposición el Director.

El resultado de este examen fué bueno, con un promedio de 6, nota equivalente al bueno superior.

A continuación fué examinada la clase del primer grado, á cargo de doña Esmeralda U. v. de Pacheco, segunda auxiliar de la escuela.

Este grado estaba compuesto de veintidós alumnos, y al tenor de los anteriores se les hicieron los ejercicios de prueba, á los que contestaron buenamente, aunque hubo niños que por su muy tardía entrada á la escuela, manifestaron dudas en sus respuestas; pero en general se nota el despejo intelectual relativo en estos pequeños.

El resultado dió un promedio de 5 para el grado, cuya equivalencia es de bueno en su grado medio.

Por fin, para terminar estos actos, hubo el domingo diecisiete un examen público, al que concurrieron dándole con su presencia, lucidez honrosa, personas como el señor Presidente de este Cuerpo Municipal, el señor Cura de esta ciudad, quien, diremos de paso, habló muy en favor de aquel plantel de enseñanza; el señor Inspector de Escuelas que se mostró satisfecho del acto; el señor Juez Civil y Directores de las Escuelas graduadas, y otras personas de sano y elevado criterio á quienes satisfizo debidamente el resultado de aquel examen final, reflejo de los de prueba verificados en los 4 días anteriores.

Para concluir, diremos que se nota la falta de asientos y algunos útiles indispensables, de los cuales el Director de la Escuela podrá informar. Sobre todo, lo que más falta hace es un excusado.

Con lo expuesto creemos dar por terminada nuestra comisión, suscribiéndonos de ese alto Cuerpo

atentos servidores,

RICARDO J. MASÍS

ED. PERALTA

Cartago, 31 de diciembre de 1895

AVISO

En esta fecha se han dado en depósito, como perdidos, los animales siguientes:

Una vaquilla negra, cuernos al tiro, con algunas manchas blancas en las partes inferiores, sin herrar y como de dos años de edad.

Una vaquilla overa, también sin herrar y como de un año de edad.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales,

pueden presentarse ante esta Autoridad á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política.—San Ramón, 8 de febrero de 1896.

Por el Jefe Político,
F. Cambronero,
Srío.

3 v.....1

A V I S O

En las fechas que se expresan al margen han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Diciembre 19.—Una vaca alazana, cacho bajo, marcada en el cuarto izquierdo con un fierro semejante á una B.

Febrero 7.—Un caballo retinto negro, grande, herrado de las patas, sin fierro.

La persona que se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término que la ley determina,

Jefatura Política de Barba.—10 de febrero de 1896.

Sebastián Murillo

3 v.....1

A V I S O

En las fechas que se expresan al margen han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Enero 16 de 1896.—Un caballo blanco, marcado
" 18 " Una yegua baya, parida, marcada
" " Una vaca alazana, corniabierta, marcada
" " Un torete sardo, mostrenco.
" " Una yegua blanca, grande
" " Un caballo melado, pequeño, mostrenco
" 22 " Una potrancia azulaja, marcada
" " " negra azulaja, mostrenca
" 23 " yegua melada, mosqueada, marcada
" 24 " Un novillo alazán claro, cuernos al tiro, mostrenco
" 28 " Una yegua rosilla, marcada
" " Un mulo tordillo, pequeño, herrado, mostrenco
" " Un torete alazán claro, mostrenco
" 30 " Una yunta de bueyes barrosos, marcados
" 31 " Un buey sardo de colorado y blanco, mostrenco
Febrero 5 " Una vaca sarda, marcada
" " Una novilla mohina, marcada
" " " vaca sarda.
" " " barcina, un cuerno bajo, mostrenca
" 6 " vaca hosca, baya, marcada
" " " alazana, frente blanca
" " Un torete hosco, mohino

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía, Alajuela, 7 de febrero de 1896

Eduardo Martín A.

A V I S O

La Junta adjudicadora de becas de esta provincia ha dispuesto que desde hoy hasta las doce m. del día 15 del mes de febrero inmediato, se reciban las solicitudes que se hagan para cinco becas que hay vacantes en el Liceo de Costa Rica, puesto que en el año próximo pasado sólo se otorgó una, y están asignadas seis á esta provincia. En aquella fecha se examinarán las que se hayan presentado, y se procederá á la adjudicación, en la forma que prescribe el artículo 10 del decreto número 4 de 15 de marzo de 1895.

Gobernación de la provincia de Heredia, 20 de enero de 1896.

José M^a Morales S.

ANUNCIOS

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Se pone en conocimiento del público que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el día 27 del mes de enero último, respecto de la asistencia de las personas pobres de esta ciudad que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal, que debe comenzar el día 12 del presente mes, á los señores Doctores

Don Carlos Durán para el distrito urbano del Carmen
" Antonio Giustiniani " " " Catedral
" Pánfilo J. Valverde " " " Merced
" Marcos Zúñiga " " " Hospital

Las recetas serán despachadas gratis en la Botica del Carmen, siempre que lleven el V^o B^o de los señores médicos de turno.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José de Costa Rica, 11 de febrero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

A V I S O

El domingo próximo, 16 del corriente, á las 12 m., principiará en la plaza de armas del Cuartel de Artillería, el examen práctico y teórico de la tropa de artillería, en el orden siguiente:

1^o—Manejo de los cañones de montaña.
2^o—Maniobra de los mismos cañones cargados sobre lomo de mula y enganchado.
3^o—Manejo de los cañones de campaña, sistema Krupp.
4^o—Teoría relativa á la nomenclatura de los cañones, municiones y artificios.

El examen se verificará con arreglo á los reglamentos en uso y bajo la dirección inmediata del Subteniente don Rafael Ramírez, ayudado de los instructores Sargentos don Santos Zedlón y don Alberto Ugalde.

San José, 13 de febrero de 1896

El Jefe Instructor de Artillería,

A. ROMAIN

3 v I

LICITACIÓN

La Junta de Educación de San Nicolás del cantón de Cartago ha acordado construir una pared de ladrillo y piedra para la casa de enseñanza, de las siguientes dimensiones:

Largo..... 54½ varas
Alto..... 4 "
Grueso..... 16 pulgadas

Se publica este aviso para que los licitadores hagan sus propuestas dentro del término de 22 días, poniendo ellos los materiales.

Cartago, 3 de febrero de 1896.

MANUEL LORÍA,
Srío.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley general de Educación Común, convócase á todos los vecinos de esta ciudad á una reunión general que tendrá lugar en el salón del Palacio Municipal, á las 5 p. m. del día 16 de febrero próximo entrante, con el objeto de proceder á llenar voluntariamente el 50 oyo sobre la cantidad de \$ 24,000 á que asciende el valor del edificio que se comprará para Escuela Graduada de Niñas.

En dicha cantidad queda incluida la de \$ 4,000.00 en que se han calculado, por persona competente, las reparaciones que el expresado edificio exige para satisfacer el objeto á que se le destina.

Junta de Educación del cantón central de Alajuela.—24 de enero de 1896.

El Presidente de la Junta,

PROCOPIO ARANA

A V I S O

La Junta de Educación de esta ciudad, en sesión celebrada el 29 de los corrientes, en el artículo único, acordó:

Prevenir á las personas comprendidas en el detalle levantado por la misma y publicado en *La Gaceta* oficial número 93, de 23 de abril de 1894, que dentro del término de quince días, contados desde el primer día de la publicación del presente artículo, deben satisfacer en la Tesorería Escolar de este distrito central, el valor de las cuotas en que se les detalló, conforme lo expresan las respectivas cédulas que en tiempo oportuno les fueron remitidas, quedando exentos de esa obligación todas aquellas personas que pagaron las cuotas del detalle para el edificio del Colegio, levantado en 1887, lo cual comprobaban presentando en la Tesorería los recibos correspondientes; esto en conformidad con la resolución gubernativa, publicada en el diario oficial de 24 de este mes.

Secretaría de la Junta de Instrucción de la ciudad de Heredia.—31 de enero de 1896.

El Presidente de la Junta,

TEODULO ARGÜELLO

Rosendo Araya S.,
Secretario

Durante mi ausencia del país, queda mi protocolo depositado en el Notario don Antonio Segura; y este mismo señor queda encargado de la dirección de todos mis asuntos judiciales.

San José, 9 de febrero de 1896.

José Monge Reyes.

Desde esta fecha he trasladado mi despacho de Notario á la ciudad de San José, 7^a Avenida Oeste, casa del Licenciado don José Monge Reyes.

9 de febrero de 1896.

Antonio Segura h.

COMARCA DE LIMON

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON PRIMERO

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de enero de 1896

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
José Eduardo.....	Mayor	Soltero	jornalero	Africa	Limón	Profirió malas palabras	arresto 3 días	Enero 1
Bim Dú.....	..	..	..	Calenta	..	embriaguez	10 \$ 3-00	1
Martin Harbey.....	..	..	..	Jamaica	..	contusion leve	3-00	1
Enrique Gay.....	..	..	..	Francia	..	se expresó mal del juez	3-00	2
Geotina Smith.....	..	..	..	Jamaica	..	maltratamiento de obra	10-00	2
Pedro Mercado.....	..	..	jornalero	Colombia	Boca de Matina	..	..	2
Manuel Felipe.....	..	..	..	Bluefields	..	embriaguez	5	2
Mariana García.....	..	..	..	Rva. Mosquitia	..	escándalo	absuelta	2
Santiago Williams.....	..	..	..	Jamaica	Limón	vagancia	3 meses	2
Carlos Acobedo.....	..	..	..	..	..	después su carreta	1-00	4
Alberto Martínez.....	..	..	..	..	..	rua sin arma	3-00	5
José Solano.....	..	..	..	Colombia	..	..	2-00	5
Reginaldo de Souza.....	..	..	..	Jamaica	..	..	1	5
José Cummins.....	..	..	..	..	..	..	..	5
Antonio Estévez.....	..	casado	..	..	..	..	..	5
José Bird.....	..	soltero	..	..	..	..	..	5
Perez.....	..	..	..	..	..	..	..	5
Eliza Blancha.....	..	..	..	Canarias	Moin Limón	maltratamiento de obra	absuelto	6
Roberto Tomás.....	..	..	..	Jamaica	..	quebró damasina de vinagre	13	6
Ignacio Mayorga.....	..	..	..	España	..	cerró su establecimiento a deshora	obligado pagar valor	6
José Eduardo.....	..	..	..	Santa Lucía	Banquito Limón	daño menor	5-00	7
Carlos M. King.....	..	..	..	Jamaica	..	faltas a particular	10	8
Alfredo Allen.....	..	..	..	Costa Rica	..	hurto menor	15	9
Eduardo Forbe.....	..	..	..	Africa	..	vagancia	3 meses	9
George Lovell.....	..	..	..	Jamaica	..	desobediencia a la policía	3-00	9
William Johnson.....	..	..	..	..	..	en estbl. público en horas de trabajo	3-00	10
José Allen.....	..	..	..	..	..	después su carreta	3	11
John Dalrymple.....	..	..	..	..	..	noha a la policía	1-00	11
Charles Henry.....	..	..	..	..	..	abuso de confianza	2-00	11
José Penny.....	..	..	..	..	..	..	absuelto	11
Adolfo Wilt.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Manuel Arrieta.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Santiago Benust.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Eduardo Belay.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Ricardo Anderson.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Eduardo Grant.....	..	..	..	..	..	..	..	11
David Luna.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Carlos Henry.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Margarita Soderland.....	..	casado	..	..	..	..	..	11
Carlos White.....	..	soltero	..	..	..	..	..	11
Juan Xaar.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Pedro Fontes.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Ellan Hamilton.....	..	..	..	..	..	..	..	11
Miguel Burgos.....	..	casado	..	Colombia	..	injurias leves	5-00	20
Hermenegildo Beltrán.....	..	..	..	..	..	rua sin arma	5-00	20
Alexander Johns.....	..	soltero	..	Jamaica	..	injurias leves	3-00	20
Charles Beklee.....	..	..	..	..	..	abuso de confianza	10	22
Eloisa Smith.....	..	..	..	..	..	simples faltas	1	22
Samuel Harris.....	..	..	..	Calcuta	..	embriaguez	5-00	23
Carlos Salomón.....	..	..	..	Jamaica	..	puso piedra casa particular	5-00	23
Domingo Lipo.....	..	..	..	Italia	..	rua sin arma	10	23
Mary F. James.....	..	..	..	Jamaica	..	injurias leves	5-00	23
Pacifica Badilla.....	..	..	..	Costa Rica	..	injurias reciprocas	3-00	24
Ellan Corbith.....	..	..	..	Jamaica	..	embriaguez	2	25
Victoria Williams.....	..	..	..	Demerara	..	.. y faltas	3-00	25
Joseph Cota.....	..	..	..	Jamaica	..	..	5-00	27
Richard Uille.....	..	..	..	Jamaica	..	..	5-00	27
Leon Gil.....	..	..	..	Santa Lucía	..	injurias leves	5-00	27
Santiago Carbello.....	..	..	..	Nicaragua	..	poseer balanza inexacta	2-00	27
Lorenzo Fmser.....	..	..	..	Jamaica	..	..	5-00	27
Adelina Colling.....	..	casada	..	..	..	..	5-00	27
Tomatina Johnson.....	..	..	..	..	..	..	5-00	27
Goply Ooli.....	..	..	..	Calcuta	..	embriaguez	10	28
Eduardo Belay.....	..	..	..	Jamaica	..	abuso de confianza	3-00	28
Elma Young.....	..	..	..	..	..	se expresó mal del Agent	7-00	28
Saturnina Agrosor.....	..	..	..	Colombia	..	negose dar su nombre y faltas	10-00	28
Maria Biancon.....	..	..	..	Nicaragua	Marina Limón	faltas a la moral y escándalo	5-00	29
Gestina Francis.....	..	soltero	..	Jamaica	..	amenaza sin arma	3-00	30
Antonietta Davis.....	..	..	..	..	..	injurias leves	5-00	30
Flora Gaspa.....	..	..	..	..	..	reciprocas	3-00	30
Carolina Acosta.....	..	..	..	..	..	..	20	30
Eduardo Brown.....	..	..	..	Costa Rica	..	lesión leve	3-00	30
Victor Torres.....	..	..	..	Jamaica	..	faltas a la Policía	5-00	30
Victoria Williams.....	..	..	..	..	..	injurias reciprocas	3-00	31
Geoffy Dredlow.....	..	..	..	Santa Lucía	..	faltas a la Policía y hurto menor	30	31
Leon Gil.....	..	..	..	Jamaica	..	rua sin arma	5-00	31
James Johns.....	..	..	..	..	..	..	5-00	31
Carolina Thornton.....	..	..	..	..	..	..	5-00	31

Agencia Pricpal de Policía de la comarca de Limón.—31 de enero de 1896.

Manl. S. Esquivel

M. Argueta,
Secretario

PROVINCIA DE HEREDIA

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE SANTA BARBARA

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de enero de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Justo Oviedo Chaves.....	40	Casado	Artesano	Costarricense	Barrio San Pedro	Faltas	\$ 5 00	14 de enero
Jenaro Esquivel.....	22	Soltero	Agricultor	..	Centro	Embriaguez	2 00	22
Dolores Esquivel.....	24	..	..	..	..	..	2 00	22

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 10 de febrero de 1896.

MIGUEL ARIAS